



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 21/07/2025 11:59:23

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-2193

Expediente H.C.D.: 1990/1769 **Dígito:** C

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 8061

Expediente D.E.: 1986/4/1946

Sanción: 20/12/1990

Promulgación: 28/12/1990

Publicación: 18/01/1991

Boletín N°: 1352 - **Pág.:** 62

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 18773

Contenido: Modifica el decreto que reglamenta la colocación de mesas y sillas en las aceras correspondientes a comercios gastronómicos y heladerías. Establece las condiciones que deben llenar los comercios instalados en edificios sujetos al régimen de propiedad horizontal, ya sea que estén ubicados en galerías o plantas superiores.

Descriptor: ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ; HELADERIA ; MESAS Y SILLAS ; OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ;

- **Modifica:** DECRETO D.E. 169-86 (Ord. 6504) art. 2, inc. J.
- **Reglamentada por:** DECRETO D.E. 1757-89

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No